

Asistencia mutua en materia de cobro de créditos (versión codificada) *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2007, sobre la propuesta de Directiva del Consejo sobre la asistencia mutua en materia de cobro de los créditos correspondientes a determinadas exacciones, derechos, impuestos y otras medidas (versión codificada) (COM(2006)0605 – C6-0409/2006 – 2006/0192(CNS))

(Procedimiento de consulta – codificación)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2006)0605),
 - Vistos los artículos 93 y 94 del Tratado CE, conforme a los cuales ha sido consultado por el Consejo (C6-0409/2006),
 - Visto el Acuerdo interinstitucional, de 20 de diciembre de 1994, sobre un método de trabajo acelerado con vistas a la codificación oficial de los textos legislativos¹,
 - Vistos los artículos 80, 51 y 43, apartado 1, de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0200/2007),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

¹ DO C 102 de 4.4.1996, p. 2.